

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los 28 días del mes de agosto del año 2014 siendo las 8:30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución R-612/2014 (Expte. 1499/2014) para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División del Departamento de Deportes y Educación Física, dependiente de la Secretaría General de Bienestar Universitario.-----

-----La Dirección General de Personal informa que se inscribió el Señor **Carlos Alberto Magno, DNI 14332658** para la instancia. -----

-----Se proporcionó al aspirante un cuestionario escrito, que incluyó preguntas sobre Normativas de la UNS y sobre funciones específicas al cargo a concursar.-----

-----Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución R-612/2014 del llamado del mismo en su artículo cinco (5), este jurado, habiendo evaluado el examen y teniendo en cuenta que el Señor **Carlos Alberto Magno**, ha superado el 50% del examen escrito; El Jurado y los Veedores Gremiales, en conformidad con el inscripto, procedieron a continuación con la entrevista personal en el transcurso de la mañana del mismo día 28 de agosto de 2014.-----

-----Siendo las 10:30 horas este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el aspirante ha aprobado el Examen de Oposición que incluye el cuestionario escrito y la entrevista personal, conforme a lo establecido en el Reglamento de Concursos, artículo 20. -----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos recomienda, por unanimidad, al Señor **Carlos Alberto Magno**, para ocupar el cargo motivo del presente concurso.-----

-----Se deja constancia que se hizo presente en calidad de veedor gremial el Señor Luis Montero, y que ha participado de todos los actos concursales.-----

-----Siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto del año 2014, se da por finalizado el acto con las firmas de los miembros del jurado como constancia. Asimismo, en sobre cerrado, se resguardan las pruebas rendidas y se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, respectiva notificación a los interesados y demás efectos.

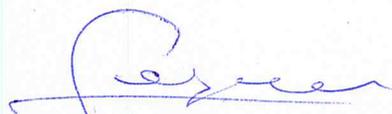


Ing. Victor Marcelo Peruzzi



Prof. Laura Andrea Gracia

5952



Plácido Alberto Sangronis

6594



MAGNO
29/8/14